



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y
ABASTECIMIENTOS

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO STE-CDMX-LPN-006-2025
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA"**

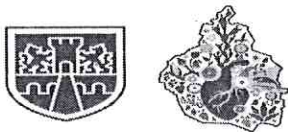
En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 24 de marzo de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Junta de Aclaración de Bases** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fundamento en lo establecido en los artículos, 26, 27, inciso a), 28, 30, fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 y 39 Bis y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37, 49 y 50 de su Reglamento; así como lo establecido en los **"Lineamientos"**, relativo a la contratación de **"Adquisición de Papelería"** con la finalidad de aclarar las dudas relacionada con el contenido de las mismas. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los CC. Allan Manuel Santini Rogel, Sugerente de Compras y Control de Materiales, Eduardo Rafael Mújica Contreras, Subgerente de Ingeniería como "Área Técnica"; Marcos Ortiz Cruz, Subgerente de Almacenes e Inventarios como "Área Requirente", Beatriz González Luna, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes.-----

Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los "Participantes" y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de "Autorización para grabación de imagen", con fines de transparentar el procedimiento licitatorio; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento.-----

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-006-2025, están participando las personas morales, **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. y PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**;-----

Encontrándose presentes el C. David Abraham Trejo Morales, en representación de **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** -----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Preside la presente Junta de Aclaración de Bases, el Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, señalando en uso de la voz, que previo a la realización de este evento se verificó que ninguna de las personas morales que participan en el procedimiento de contratación, se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 24 de marzo de 2025.

Asimismo, la "**Convocante**" realiza la siguiente precisión

Primera. - En el contenido de las presentes bases, en el apartado 2.3. página 11, después del segundo párrafo respecto a las bases de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-006-2025, se agrega la siguiente leyenda:

- El suministro de los bienes objeto de este acuerdo de voluntades, será LAB DESTINO (Libre Abordo Destino), sin costo adicional para la "Convocante" de acuerdo al sitio descrito anteriormente.

Segunda. - En el contenido de las presentes bases, en el apartado 1.7. página 9, quinto párrafo, respecto a las bases de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-006-2025, se realiza la siguiente modificación

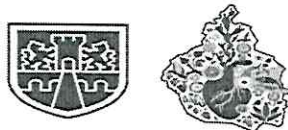
Dónde se señala el artículo 63 de la "Ley", este se debe de omitir por ser un contrato cerrado.

Tercero. - En el contenido de las presentes bases, en el apartado 1.8. página 10, primer párrafo respecto a las bases de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-006-2025, se realiza la siguiente modificación

- Dónde se señala "o hasta agotar el monto máximo establecido", queda sin efectos, por ser un contrato cerrado.

Cuarto. - En el contenido de las presentes bases, en el apartado 1.8. página 10 respecto a las bases de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-006-2025, se realiza la siguiente modificación

- En el tercer párrafo, se precisa: La vigencia del contrato será a partir "01 de abril de 2025 y



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y
ABASTECIMIENTOS

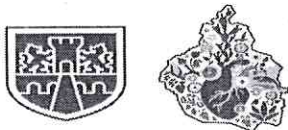
hasta el 30 de diciembre de 2025", siendo lo correcto "01 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025".

Quinto. - En el contenido de las presentes bases, en el numeral 4.2.1. página 20 respecto a las bases de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-006-2025, se realiza la siguiente modificación -----

- Dice:
 - Se modifican la siguiente leyenda: "Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, emitida por el "IMSS", con fecha de emisión de máximo dos días previos a la celebración de la Primera Etapa: Presentación y Apertura del Sobre. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado."
- Debe decir:
 - Por lo siguiente: "Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, emitida por el "IMSS", con fecha de emisión del mismo día de la celebración de la Primera Etapa: Presentación y Apertura del Sobre. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado."

Sexto. - En el contenido de las presentes bases, en el apartado 12.7. página 52, 57, 59, 61 y 62 respecto al Anexo Técnico de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-006-2025, se realiza la siguiente modificación -----

Part. No.	Descripción
6	LIBRETA TAMAÑO FLORETE RAYADA FORMA FRANCESA Características: Tamaño florete. Forma: francesa. Pasta: Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo. Hojas: Deberán estar fabricadas con material reciclado o post-consumo, mediante un proceso de blanqueamiento libre de cloro. Reglado del papel: Rayado contable. Medidas aproximadas: 23 cm X 34 cm. Tipo de encuadernado: Cosido.

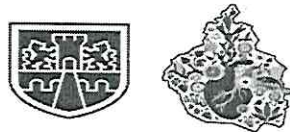


SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y
ABASTECIMIENTOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	Cantidad de hojas: 96. Gramaje: 60gr/m2. Foliada
35	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO EXTRA OFICIO Características: Caja de cartón con contenido reciclado o post-consumo para archivo, elaborada con cartoncillo con un mínimo de 50% de fibra reciclada o elaborado con papel kraft de 100% de fibra reciclada, sin tinta. Resistencia al levantamiento: 14 kg/cm2 (mínimo). Color natural y sin tintas. Medidas preferentes 61.0 x 31.0 x 26.5 cm.
46	LIBRETA FORMA ITALIANA CUADRO CHICO Características: Forma: italiana. Pasta: Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo. Hojas: Deberán estar fabricadas con material reciclado o post-consumo, mediante un proceso de blanqueamiento libre de cloro. Reglado del papel: Cuadro chico. Tipo de encuadernado: Cosido. Cantidad de hojas: 96 - 100. Gramaje: 50 gr/m2.
49	LIBRETA FORMA ITALIANA RAYADA. Características: Forma: italiana. Pasta: Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo. Hojas: Deberán estar fabricadas con material reciclado o post-consumo, mediante un proceso de blanqueamiento libre de cloro. Reglado del papel: Rayado. Tipo de encuadernado: Cosido. Cantidad de hojas: 96 - 100. Gramaje: 50 gr/m2.
55	ETIQUETAS ADHESIVAS REMOVIBLES.(BANDERITAS) EN DIFERENTES COLORES Características: Block con 100 piezas con 30% de material reciclado, pegamento a base de agua, producto natural. Colores brillantes: azul, verde, amarillo y rojo Medidas: 11.9 x 43.2 mm.
63	LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE Características: Forma: francesa. Pasta: Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo. Hojas: Deberán estar fabricadas con material reciclado o post-consumo, mediante un proceso de blanqueamiento libre de cloro. Reglado de papel: Cuadro grande. Tipo de encuadernado: Cosido. Cantidad de hojas: 96-100. Gramaje: 50 gr/m2.

A continuación, "**La Convocante**", dará respuesta a cada una de las preguntas que se recibieron por



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y
ABASTECIMIENTOS

A continuación, "**La Convocante**", dará respuesta a cada una de las preguntas que se recibieron por parte de los participantes de manera verbal, escrita y por correo electrónico:-----

CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal; no hay preguntas -----

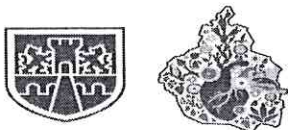
Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo día **27 de marzo de 2025** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por "**La Convocante**", podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 17:20 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y
ABASTECIMIENTOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Nombre y Cargo	Firma
Ing. Eduardo Rafael Mújica Contreras Subgerente de Ingeniería	
Ing. Marcos Ortiz Cruz Subgerente de Almacenes e Inventarios	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MÉXICO

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.	

Por los participantes		
Nombre y/o Razón Social	Firma	
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	Nombre	David Abraham Trejo Morales
	Cargo	Capturista
	Firma	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPN--006-2025, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA"

Buscar:

#	Nombre Razón Social	RFC	Ente Público	Número de Contrato
1	M&M LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE ORIENTE, S. A. DE C. V.	MLE050502J50	SECRETARÍA DE TURISMO	CP 09 2016
2	INSTALACIONES HERROS, S.A. DE C.V.	IHE860812GR0	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	PAOT-24 -CT-2015
3	CREATIVAL, S.A. DE C.V.	CRE130812GY2	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SSPDF-CRMSG-ADQ-409-13
4	LINEA EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V	LSE0512097Y8	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	HCBDF/038/2013
5	JASP MULTISERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	JMP100929012	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	GG/SA/04/2012

Anterior Siguiente

Imprimir Lista Completa
(<index.php/inicio/PDFproveedores/1>)

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'd' and several stylized signatures.



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.: 1

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-003/2024

Persona: WELL ASSIST HEALTH, S.A. DE C.V.

R.F.C.: WAH211218E65

Fecha de Resolución: 2024-09-03

Infracción: ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/011/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-09-18

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 2

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-005/2023

Persona: KUALICH, S.A. DE C.V.

R.F.C.: KUA160428SM3

Fecha de Resolución: 2024-04-12

Infracción: FRACCION IV DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 2 AÑOS

Circular: SCG/I/008/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-05-17

Vigencia: 2 AÑOS A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-008/2024

Persona: JOSE LUIS LOPEZ MORENO

R.F.C.: LOML6604202R9

Fecha de Resolución: 2024-11-11

Infracción: ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG//015/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-11-25

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-001/2024

Persona: PRODUCTOS HOSPITALARIOS DISTRIMED, S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C.: PHD170818QE6

Fecha de Resolución: 2024-07-10

Infracción: ARTICULO 39, FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 2 AÑOS

Circular: SCG//009/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-08-14

Vigencia: 2 AÑOS A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-007/2024

Persona: JUAN JOSE JIMENEZ SIERRA

R.F.C.: JISJ640225NJ3

Fecha de Resolución: 2024-11-11

Infracción: ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG//014/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-11-25

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



i Información

X

No existen proveedores con esta
búsqueda: CENTRO PAPELERO MARVA, S.A.
DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contra

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▼

Seleccione al proveedor y contratista

CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
----------------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



i Información

X

118

Directorio de Proveedores y Contra

No existen proveedores con esta
búsqueda: PAPELERA ANZURES, S.A. DE
C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▼

Seleccione al proveedor y contratista

PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
----------------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**

(<https://contraloria.cdmx.gob.mx/index.php>)



CDMX (<https://gobierno.cdmx.gob.mx/>) /

Secretarías

(<https://gobierno.cdmx.gob.mx/secretarias/>)

/ SCG

• **Transparencia**

(<https://contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/>)

• **Atención Ciudadana**

(<https://atencionciudadana.cdmx.gob.mx/>)

• **Trámites y Servicios**

(<http://www.tramites.cdmx.gob.mx/index.php/in>)

Menú



Buscar



LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Atención ciudadana

Dirección: Av. Arcos de Belén #2 Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Teléfono:

55-5627-9700

Redes sociales



(<https://www.facebook.com/ContraloriaCDMX/>) (<https://twitter.com/ContraloriaCDMX?>
s=20) (<https://www.youtube.com/@contraloriaciudaddemexico3520>)

Navegación

Sitios relacionados

- Inicio (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/index.php>)
- Secretaría (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/contraloria/acercaDe.php>)
- Contraloría Ciudadana (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/ciudadana/indexCiudadana.php>)
- Temas de Interés (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/TemasInteres/Ciudadanos.php>)

- Sistema de Auditorías (<https://auditoria.cdmx.gob.mx>)
- Portal de Adquisiciones ([mantenimiento.php](#))
- Sistema de Denuncia Ciudadana (SIDECA) (<https://sideca.cdmx.gob.mx/>)
- Sistema de Manifestación de no Conflicto de Intereses (<https://manifestos.cdmx.gob.mx/>)
- Plataforma de Fiscalización ([mantenimiento.php](#))
- Portal de Obras ([mantenimiento.php](#))
- SINTECA (<https://sinteca.cdmx.gob.mx/>)
- Aplicación de Denuncia Ciudadana (anticorrupción) (https://play.google.com/store/apps/details?id=mx.gob.cdmx.adip.apps&hl=es_MX)



(<https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/>)

CMS CDMX v2.0 2023 Términos y Condiciones (https://contraloria.cdmx.gob.mx/c_Terminos_Condiciones2023/TerminosCondiciones.php)

Licencia de Gobierno Abierto (<http://www.cdmx.gob.mx/lgacdmx>) (CDMX)

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large stylized 'S' and a signature-like mark.

Handwritten blue ink mark at the bottom right of the page, resembling a stylized 'Z' or '9'.